

INVITACIÓN RESTRINGIDA 001/2017
ACTA DE FALLO

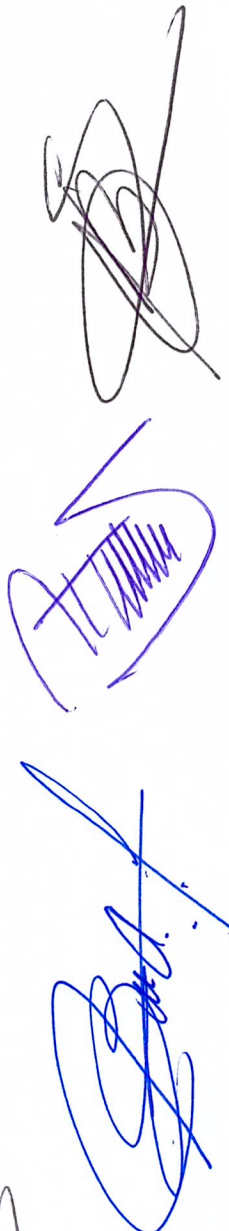
En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 hrs. del día 7 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracción I, 51, 52 y 70 y demás relativos de la La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la invitación restringida **001/2017**, para la adquisición vehículos terrestres tipo SUV para el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la lectura del fallo final que contiene el resultado del análisis técnico y económico comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores interesados cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, así como los funcionarios siguientes:

Prof. Jesús Balderas Fuentes, Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, el Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Prof. Raúl Humberto Cepeda Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración y Secretario del Subcomité de Adquisiciones, Prof. José Alfredo Valdez Zamora, Vocal del Consejo de Administración y Vocal del Subcomité de Adquisiciones y Prof. Osvaldo de la Cruz García, Vocal del Consejo de Administración y Vocal del Subcomité de Adquisiciones.

Acto seguido, el Prof. Alfredo Valdez Zamora da lectura al fallo de la invitación, el cual ya fue remitido al subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, para su revisión, opinión y dictamen y cuyo contenido a la letra dice:

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores participantes en la **Invitación Restringida 001/2017** para la adquisición de vehículos terrestres tipo SUV, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 4.3, 12.1 y 16 de las bases de esta invitación, emite el siguiente dictamen:

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, inicia el proceso de contratación mediante Convocatoria Restringida Número: **001/2017**.



De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a, de la Ley y el numeral 4.1 de las bases de la invitación, la junta de aclaraciones de la presente invitación se lleva a cabo el día 24 de febrero de 2017, a las 9:00 horas, en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se aclararon las dudas presentadas por los licitantes participantes y se hacen las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en la minuta correspondiente.

En el cumplimiento a los Artículos 53, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se lleva a cabo el día 3 de marzo de 2017, sin ninguna incidencia.

En virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la invitación, se reciben para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las proposiciones de los licitantes cuyos nombres, partidas propuestas e importe total de la propuesta económica sin el I.V.A., se relacionan en seguida:

NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS	IMPORTE TOTAL SIN EL I.V.A.
Coahuila Motors, S.A. de C.V.	1	\$1'347,491.38

Propuestas desechadas: 0

Motivos

(Los motivos por los que las propuestas pueden ser desechadas pudieran corresponder a situaciones de forma o de fondo que en la etapa de evaluación, se observen en cualquiera de los documentos solicitados en las bases, en los numerales 10.2.1, que se refieren a “Documentos técnicos complementarios y propuesta técnica”, numeral 10.2.2, “Propuesta económica y garantía de sostenimiento de ofertas”, 12, “Criterios para la evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato”, 12.1, En el aspecto técnico y económico, 13, “Desechamiento de proposiciones”, 14 “Descalificación del licitante” y 21 “Muestras”),

En dicho acto se hace del conocimiento a los licitantes participantes que el fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 7 de marzo de 2017, a las 9:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Durante el período comprendido del 3 al 6 de marzo de 2017, de acuerdo con el numeral 12.1 de las bases de esta invitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se lleva a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Ing. Alejandro Treviño Saldaña y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:

Asignación de partida:

PROVEEDOR	TOTAL DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
Coahuila Motors, S.A. de C.V.	1	1	\$1'347,491.38

Partidas desechadas por proveedor: 0

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 7 de marzo de 2017, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hará del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 18.1 de las bases de esta invitación, los representantes legales de los proveedores que resultaron con asignaciones, deberán formalizar el contrato correspondiente el día 10 de marzo de 2017

Saltillo, Coahuila, 06 de marzo de 2017

Siendo las 9:30 hrs. del mismo día se da por terminada la lectura del Fallo final de la invitación restringida del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación 001/2017.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Adelaida Gutiérrez Ramos	Coahuila Motors, S.A. de C.V	

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL	
PROFR. RAÚL HUMBERTO CEPEDA GARZA	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. JOSÉ ALFREDO VALDÉZ ZAMORA	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	